

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Resolución del director general de Gestión Urbanística, de 28 de febrero de 2020, por la que se somete a información pública la relación de titulares y descripción de bienes y derechos del proyecto de expropiación “Actuación aislada en inmueble sito en calle de Peironcely, número 10” Distrito Puente de Vallecas.

El Director General de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 28 de febrero de 2020 y en el expediente administrativo 711/2020/03711, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Someter a información pública por el plazo de quince días la relación de titulares y descripción de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación “Actuación aislada en inmueble sito en la calle de Peironcely, número 10” (Acción 13E049{ }-04), siendo el Ayuntamiento de Madrid expropiante y beneficiario de la expropiación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y artículo 197 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo.—Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, practicándose a su vez la notificación individualizada a los titulares de derechos afectados.

Lo que se publica para general conocimiento, con objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la relación de bienes y derechos afectados durante los plazos referidos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid (<https://www.madrid.es>), así como en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, calle Ribera del Sena, número 21, en horario de atención al público. Durante dicho plazo, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, mediante escrito que podrá presentarse en cualquier registro de este Ayuntamiento, así como en el resto de lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RELACIÓN DE TITULARES Y DESCRIPCIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
"ACTUACIÓN AISLADA EN INMUEBLE SITO EN CALLE PEIRONCELY, 10"**
RELACIÓN DE PROPIETARIOS

SITUACIÓN	TITULAR	CONDICIÓN	DATOS REGISTRALES		
			F.R. nº	FOLIO	LIBRO
C/ Peironcelly, 10	ORONIS INVERSIONES, S.L.	PO 92,85715%	75.291	74	1646
C/ Peironcelly, 10	CONSUELO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	PO 7,14285%	75.291	74	1646

RELACIÓN DE INQUILINOS

Nº ORDEN S/PLANO CATASTRAL	SITUACIÓN	TITULAR	CONDICIÓN
V01	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 4	ANA MILENA ROMÁN MONTOYA	IO
V02	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 3	MIHAELA VICTORITA PIRLEA Y GERALD MERCADO SORIA	IO
V03	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 2	LOUBNA EL MANNANI	IO
V04	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 1	BORJA SÁNCHEZ GIMENO	IO
V05	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 5	FÁTIMA ZOHARA OULAD LAZAAR	IO
V06	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 6	NEIRA ADALINA MONTERO SALVATIERRA	IO
V07	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 7	EDWIN GUTIÉRREZ COSIO	IO
V08	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 11	JUAN NOLASCO GRILLO	IO
V09	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 12	MUSTAPHA LABAISSI	IO
V10	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 13	JESÚS RICO AJA	IO
V11	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 14	LJUBICA MERZAN Y DAVID SÁNCHEZ SUERO	IO
V12	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 10	ESTEFANÍA RICO SUÁREZ	IO
V13	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 9	MARÍA ROSA BÁEZ RECIO	IO
V14	C/ PEIRONCELY, 10 - BAJO Nº 8	CRISTINA ELIZABETH UQUILLAS AGUIAR	IO

Madrid, a 4 de marzo de 2020.—La jefa del Departamento de Gestión Pública I, Teresa López Díaz.

(01/7.724/20)

